

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, del 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur al Doctor Jesús María Hernández Sánchez, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121<sup>o</sup> de la Independencia y 101<sup>o</sup> de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

---

Decreto No. 699, que otorga el exequátur de Médico a varios graduados de la U. A. S. D.

(G. O. No. 8846, del 31 de Marzo de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO 699

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los Médicos recién graduados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, No. 1953, del 6 de agosto de 1956;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

**D E C R E T O :**

**ARTICULO UNICO.**— Otorga exequátur a los Doctores Froilán Antonio del Rosario Mendoza, Robinson Generoso Francisco Abreu Blondet, José Ernesto Díaz Martínez, Rafael Ricardo Velázquez Linares, Cándido Serra Silva, Francisco José Ramón Díaz Perallón, Agustín Hung Guillén, Eros Augusto de la Cruz Sánchez, Rafael Ildefonso García García, Clara Nirmia Fernández Ramos, para que puedan ejercer la profesión de Médico y la Dra. Lidia Núñez Gil, para que pueda ejercer la profesión de Odontólogo en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal

---

Decreto No. 700, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado a los Lic. Victor Rafael Datt N. y Porfirio J. Reinoso E.  
(G. O. No. 8846, del 31 de Marzo de 1964)

República Dominicana

**EL TRIUNVIRATO**

---

**NUMERO 700**

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;